

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., once de enero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00227-00

ADMITIR el llamamiento en garantía que hace LOGISTICA HORBES SAS a SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

En consecuencia, cítese a SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., quien deberá intervenir en el proceso en la calidad llamada en el término legal.

Como quiera que SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., ya está integrada al contradictorio, notifíquese este proveído por estado.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(3)

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy, _____ Secretario CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
--

J.R.